

¿FUE CITADO A PERITAJE POR LA ISAPRE?

SI NO ACUDIÓ SÍ FECHA:

INFORME MÉDICO: RECETA: COLILLA(S) LICENCIAS(S)

OTROS(ESPECIFIQUE):.....

NOTA: EN CASO DE SER LICENCIA MEDICA, POR HIJO MENOR DE UN AÑO SE DEBE ADJUNTAR CERTIFICADO DE NACIMIENTO DEL HIJO(A)

¿SON LICENCIAS CONTINUAS? SI NO

RECUERDE TENER EN CUENTA QUE:

1. El plazo para efectuar la apelación es de 15 días hábiles a contar de la fecha en la cual recibió la notificación por escrito de la ISAPRE (Rechazo o Reducción) según sea el caso.
2. La NO asistencia a CITACIONES Y/O el no aportar antecedentes que apoyen su reclamo implica su eventual rechazo.
3. Adjuntar notificación original o copia original enviada al trabajador.

DECLARO QUE TODO LOS ANTECEDENTES APORTADOS SE AJUSTAN A LA VERDAD Y ASUMO LA RESPONSABILIDAD SI SE COMPROBARE LO CONTARIO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 210 DEL CODIGO PENAL

FIRMA

FECHA

COMISION DE MEDICINA PREVENTIVA E INVALIDEZ IV REGION
NUESTRAS OFICINAS SE ENCUENTRAN UBICADAS EN: SAN JOAQUIN #1801 LA SERENA
FONOS:331489